

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700. Imprenta de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Sábado 18 de Diciembre de 1948

Núm. 286

No se publica los domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 75 céntimos. Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

En uso de licencia que me ha sido concedida por la Superioridad, me ausento de la provincia, quedando interinamente encargado del mando DON RAMON CANAS DEL RIO, Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 16 de Diciembre de 1948.

El Gobernador civil,

4283

Carlos Arias Navarro

Relación de las licencias de caza expedidas por este Gobierno Civil durante el pasado mes de Septiembre de 1948.

(Continuación)

- Id. 2.195. D. Manuel Pontejo Carro, de Castrotierra la Valduerna, id.
- Id. 2.196. D. Pedro Martínez Pérez, de Rivas de la Valduerna, id.
- Id. 2.197. D. Valentín Ferreras Blanco, de La Bañeza, id.
- Id. 2.198. D. Celso Argüello González, de Jiménez de Jamuz, id.
- Id. 2.199. D. Benigno Fernández de Abajo, de Fresno de la Valduerna, idem.
- Id. 2.200. D. Sixto Alonso Fernández, de Castrotierra de la Valduerna, id.

- Id. 2.201. D. Mariano Fernández Navarro, de Regueras de Abajo, id.
- Id. 2.202. D. Manuel Ordóñez García, de Los Barrios de Gordón, id.
- Id. 2.203. D. Gabriel González Peñalosa, de Sahagún, galgo.
- Id. 2.204. D. Francisco Castellanos González, de Méizara, clase 4.ª.
- Id. 2.205. D. Plácido García García, de Sta. Eulalia de las Manzanas, id.
- Id. 2.206. D. Celestino González Cansaco, de Cistierna, id.
- Id. 2.207. D. Manuel Suárez Rodríguez, de La Robla, id.
- Id. 2.208. D. Ramón Martínez García, de León, id.
- Id. 2.209. D. Julio Alvarez Alvarez, de id., id.
- Id. 2.210. D. Valentín Vélez Mendoza, de id., id.
- Id. 2.211. D. Marcelino Santos Escudero, de id., id.
- Id. 2.212. D. Esteban Cantero Orejas, de id., id.
- Id. 2.213. D. Aristides Ordás Alonso, de Villalobar, id.
- Id. 2.214. D. Faustino Antón Cellino, de Sahagún, id.
- Id. 2.215. D. Máximo Yugueros Reryero, Saelices del Payuelo, id.
- Id. 2.216. D. Laureano González Díez, de Villafalé, id.
- Id. 2.217. D. Vicente Cañón Cuenya, de Villiguer, id.
- Id. 2.218. D. Braulino Malagón García, de Villamoros de Mansilla, id.
- Id. 2.219. D. Dativo Muñoz Gil, de Santas Martas, id.
- Id. 2.220. D. Marcelino García Ramos, de Navianos de la Vega, id.
- Id. 2.221. D. Guillermo Corral Juárez, de Montealegre, id.

- Id. 2.222. D. Amadro Alvarez Rey, de Ardón, id.
- Id. 2.223. D. Lucas Alvarez Rey, de Valdevimbre, galgo.
- Id. 2.224. D. Feliciano Cueto Francisco, de Villivañez, id.
- Id. 2.225. D. Santiago Sandoval Alonso, de Matadeón de los Oteros, id.
- Id. 2.226. D. Francisco Fernández Sacristán, de León, clase 4.ª.
- Id. 2.227. D. Froilán Martínez Morán, de Toral de Fondo, id.
- Id. 2.228. D. Ramiro Martínez Martínez, de id., id.
- Id. 2.229. D. Santiago Martínez Fuertes, de Jiménez de Jamuz, id.
- Id. 2.230. D. Eugenio Ribera Aparicio, de Torneros de Jamuz, id.
- Id. 2.231. D. Demetrio García Turrado, de Felechares Valdería, id.
- Id. 2.232. D. Emeterio Martínez Morán, de La Bañeza, id.
- Id. 2.233. D. Joaquín Martínez García, de Castrotierra Valduerna, id.
- Id. 2.234. D. Saturnino Galván García, de Herreros de Jamuz, id.
- Id. 2.235. D. Luis Cuadrado Ares, de Posada de la Valduerna, id.
- Id. 2.236. D. José Blanco Falagán, de Roperuelos del Páramo, id.
- Id. 2.237. D. Antonio Fernández Lorenzana, de La Magdalena, id.
- Id. 2.238. D. Miguel Rodríguez Díez, de id., id.
- Id. 2.239. D. Severino Robla Alvarez, de Soto y Amío, id.
- Id. 2.240. D. Felipe Alvarez Ordás, de id., id.
- Id. 2.241. D. Lorenzo Cuetara Ferrero, de Pontedo, id.
- Id. 2.242. D. Angel González Rodríguez, de La Magdalena, id.

Id. 2.243. D. Casimiro García Viñue- la, de Carbajal de la Legua, id.	Id. 2.256. D. Gumersindo Cabrero Melón, de Pajares los Oteros. id.	Id. 2.269. D. Paulino Rodríguez Sán- chez, de Olleros de Sabero, id.
Id. 2.244. D. Pedro Fernández Alva- rez, de Benavides, id.	Id. 2.257. D. Juan Pérez Blanco, de Valencia Don Juan, id.	Id. 2.270. D. Evelio César Rico Mar- tínez, de Ponferrada, id.
Id. 2.245. D. Inocencio Santiago Fuen- te, de id., id.	Id. 2.258. D. José Cadenas Herrero, de Villamandos de la Vega, id.	Id. 2.271. D. Jesús Rodríguez Gonzá- lez, de Columbrianos, id.
Id. 2.246. D. Mariano Papay Zarza, de León, id.	Id. 2.259. D. Segismundo Rodríguez Fernández, de Requejo de la Vega, idem.	Id. 2.272. D. José Rodríguez. Gómez, de id., id.
Id. 2.247. D. Jesús Martínez Fernán- dez, de id., id.	Id. 2.260. D. Eugenio Blanco García, de La Bañeza, id.	Id. 2.273. D. Rafael González Ortiz, de Prado de la Guzpeña, id.
Id. 2.248. D. Bienvenido Alvarez Fernán- dez, de Ponferrada, id.	Id. 2.261. D. José Cubillas Casado, de Villavañez, id.	Id. 2.274. D. Pedro González Ortiz, de id., id.
Id. 2.249. D. José Castro Juárez, de idem, id.	Id. 2.262. D. Vicente Crespo Franco, de Astorga, clase 4.ª.	Id. 2.275. D. Germán Canseco Mallo, de Cirujales, id.
Id. 2.250. D. Francisco Lorenzana Hidalgo, de Carbajal de la Legua, idem.	Id. 2.263. D. José Luis Vega García, de id., id.	Id. 2.276. D. Alejandro Fernández Arenas, de Nava de los Caballe- ros, id.
Id. 2.251. D. Félix Díez Fernández, de Villavelasco, id.	Id. 2.264. D. Mariano Peláez Valen- ciano, de Sahagún, id.	Id. 2.277. D. Gerardo Díez Fernán- dez, de San Pedro Maillo, id.
Id. 2.252. D. Manuel Baliñas Otero, de La Bañeza, id.	Id. 2.265. D. Simeón Prieto Estrada, de San Pedro de Valderaduey, id.	Id. 2.278. Antonio Vitoria Martínez, de Albares de la Ribera, id.
Id. 2.253. D. Lorenzo Fernández González, de Armunia, id.	Id. 2.266. D. Secundino Villarpriego Carrera, de Ambasaguas de Curue- ño, id.	Id. 2.279. D. Avelino García Lagar- tos, de Codornillos, id.
Id. 2.254. D. Leopoldo Barrios Car- ballo, de Villanueva del Condado, idem.	Id. 2.267. D. Eneidino Ordóñez Vega, de Huergas de Babia, id.	Id. 2.280. D. Lorenzo López Gago, de Galleguillos de Campos, id.
Id. 2.255. D. Fernando Gago Crespo, de Joarilla de las Matas, galgo.	Id. 2.268. D. Teodosio González Gon- zález, de Gete. id.	Id. 2.281. D. Santiago Tomé Copete, de Sahagún, id.

3943

(Se continuará)

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Provincia de León

PERMISOS DE CONDUCCION

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Noviembre de 1948.

Número do orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	Provincia
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
6.147	2.ª	Santiago Calvo Martínez.....	Juan.....	Luisa.....	28	Enero.....	1918	La Silva.....	León.
6.148	2.ª	Agustín García Valdés.....	Victorino..	Marcelina..	8	Mayo.....	1928	Veneros.....	Idem.
6.149	2.ª	Pedro Villadangos Pérez.....	Juan.....	Teresa.....	12	Junio.....	1918	Ribas la V.....	Idem.
6.150	2.ª	Luis López Valbuena.....	José.....	Catalina.....	1	Febrero.....	1925	Ciguera.....	Idem.
6.151	2.ª	Tomás Pérez Cancelo.....	Hermenegildo	Ascensión..	25	Abril.....	1930	Castrotierra.....	Idem.
6.152	2.ª	Ismael Castellano Díez.....	Ignacio.....	Bernarda..	12	Diciembre..	1927	Carrizo.....	Idem.
6.153	2.ª	Jesús Robla Gutiérrez.....	Feliciano..	Elena.....	25	Diciembre..	1924	Chozas de Abajo.....	Idem.
6.154	2.ª	Ramón Ramiro Ramos Rabana	Pedro.....	Carolina..	14	Julio.....	1929	Veguellina de O.	Idem.
6.155	2.ª	Luis Comonte Pérez.....	Hermínio..	Julia.....	28	Febrero.....	1930	Astorga.....	Idem.
6.156	2.ª	Alfredo Robles Boñar.....	Pedro.....	Genara.....	12	Julio.....	1918	Riosequino T....	Idem.
6.157	2.ª	Aniceto Melcón Melcón.....	Leonardo..	Rosaura..	23	Noviembre..	1916	Gavilanes.....	Idem.
6.158	2.ª	Carlos Fernández Fernández..	Pedro.....	Araceli.....	28	Julio.....	1929	Barrillos de C....	Idem.
6.159	2.ª	Baltasar Fernández Falagán..	Miguel.....	Benita.....	7	Enero.....	1907	Villalis.....	Idem.
6.160	1.ª	Tomás Castro Castro.....	Francisco..	Florentina..	29	Abril.....	1923	Santibáñez V....	Idem.
6.161	1.ª	José Alberto Astorga Llorente	Emilio.....	Concepción	26	Noviembre..	1917	Palanquinos.....	Idem.
6.162	2.ª	José Romero Miranda.....	José.....	Pilar.....	29	Noviembre..	1907	Ponferrada.....	Idem.
6.163	2.ª	Angel González Vega.....	Angel.....	María.....	11	Diciembre..	1904	Perfora.....	Oviedo.
6.164	1.ª	Silverio Arias Martínez.....	Gregorio..	Felicidad..	30	Abril.....	1923	Buenos Aires....	R.Arge
6.165	1.ª	Gonzalo Fernández Alvarez..	Gregorio..	Joaquina..	10	Enero.....	1913	Trobo del C....	León.
6.166	1.ª	Victorino Delgado Marcos.....	Tomás.....	Francisca..	10	Noviembre..	1924	Palazuelo O.....	Idem.
6.167	1.ª	Felipe Ismael Carrizo Villadangos	Santos.....	María.....	5	Agosto.....	1925	Villavente.....	Idem.
6.168	2.ª	José Inocencio Rguez Alvarez.	Gregorio..	Elvira.....	17	Marzo.....	1925	Formigones.....	Idem.
6.169	2.ª	Amancio Isaac González Domínguez	Antolín..	Josefa.....	16	Septiembre..	1926	Omañón.....	Idem.
6.170	2.ª	Aurelio Edevas Fernández.....	Domingo..	Felicitas..	6	Noviembre..	1930	Toreno.....	Idem.
6.171	1.ª	Eroilán Iglesias de las Eras...	Atanasio..	Victorina..	25	Junio.....	1925	León.....	Idem.
6.172	1.ª	Cándido Tagarro Casado.....	David.....	Manuela..	25	Noviembre..	1922	S. Pedro Dueñas	Idem.
6.173	2.ª	Primitivo Falagán López.....	Francisco..	Cleta.....	1	Noviembre..	1928	Castrillo V.....	Idem.
6.174	2.ª	Eladio Arce Martínez.....	Manuel..	Anrora.....	27	Enero.....	1927	Rivas de la V....	Idem.
6.175	2.ª	Lisardo Barredo González.....	Lisardo..	Feliciana..	5	Abril.....	1928	Valtuille A.....	Idem.
6.176	2.ª	Antonio Rubio Rubio.....	Gregorio..	M.ª del Pilar	25	Abril.....	1910	Posada.....	Idem.
6.177	2.ª	Ricardo García González.....	Segundo..	Eusebia..	3	Abril.....	1926	Villarramiel....	Palencia.
6.178	2.ª	Enrique Zapico Fernández.....	Manuel..	Sagrario..	22	Agosto.....	1928	Sama Langreo...	Oviedo.
6.179	1.ª	José Domínguez Pa tor.....	Luis.....	Felicidad..	23	Octubre.....	1920	Astorga.....	León.
6.180	2.ª	Antonio García Moratiel.....	Antonio..	Matilde..	19	Abril.....	1930	León.....	Idem.
6.181	2.ª	José Vicente Vivas Santander.	Emerio.....	Pilar.....	19	Marzo.....	1928	Villamañán.....	Idem.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Administración de Rentas Públicas

SECCION DE USOS Y CONSUMOS

PATENTE NACIONAL

Confeccionados los Padrones de la capital para la exacción de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles de las clases A y D, — Usos y Consumos — y B y C, — Contribución Industrial — para el próximo ejercicio de 1949, se advierte que dichos documentos se hallan expuestos al público en el correspondiente Negociado de esta Administración de Rentas, donde se atenderán las reclamaciones que los interesados puedan presentar a la vista de los mismos, durante un plazo de diez días.

León, 13 de Diciembre de 1948. — El Administrador de Rentas, Julio F. Crespo. 4254

Caja de Recluta de Astorga número 60

CIRCULAR

Ordenada la incorporación a filas por Orden Circular de fecha 9 de Diciembre del año actual (D. O. número 281) de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1948, útiles para todo servicio, así como los procedentes de revisión de reemplazos anteriores que hubiesen sido clasificados soldados, por la presente se hace saber que el sorteo de dichos reclutas, así como de los de Servicios Auxiliares de dicho reemplazo, se verificará en esta Caja de Recluta a las once horas del día 23 de Enero de 1949, para lo cual serán expuestas al público con 48 horas de anticipación las listas ordinales del mencionado sorteo. Los que como resultado del sorteo anterior, hubieran de ser destinados a Africa, efectuarán su incorporación en esta Caja los días 21, 22 y 23 del próximo mes de Marzo. La concentración en Caja de los reclutas que deben ser destinados a la Península y Archipiélagos, lo efectuará durante los días 28, 29 y 30 del citado mes de Marzo.

Astorga, 16 de Diciembre de 1948. — El Comandante Jefe accidental, José Angulo Caraballo. 4286

Administración municipal

Ayuntamiento de

Palacios de la Valduerna

Aprobada la Ordenanza fiscal reguladora del derecho o tasa por ocupación del suelo y vuelo de la vía pública con postes, palomillas y demás, queda expuesta al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Acordada la prórroga del padrón de conciertos particulares aceptados

por la tácita por todos los contribuyentes del término municipal, relativos al ingreso por los arbitrios de carnes, bebidas, cinco céntimos litro vino cedido por el Estado, concierto del arbitrio no fiscal sobre cafés y demás, así como el de bicicletas y reconocimiento sanitario de cerdos en matanzas particulares y que ha regido durante el año actual para que tenga vigencia y eficacia fiscal y cobratoria en el ejercicio de 1949, queda expuesta al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones; bien entendido que el hecho de no impugnar dicho documento en la cuota que a cada contribuyente afecta, se entenderá aceptado por la prórroga acordada, sin ulterior reclamación.

Lo que en virtud de lo acordado hago saber por el presente, a los efectos oportunos.

Palacios de la Valduerna, a 7 de Diciembre de 1948. — El Alcalde, Gaspar Castro. 4182

Ayuntamiento de

Congosto

Confeccionadas por la Junta Agrícola de mi presidencia las listas del terreno a barbechar para el año agrícola 1948-49, de todos los que tienen propiedades en este término, tanto vecinos como forasteros, se encuentran expuestas al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría municipal, durante un plazo de quince días, pasado el cual no serán admitidas.

Confeccionado el padrón de arbitrios que han de nutrir en parte el presupuesto de ingresos para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, con el fin de oír cuantas reclamaciones se presenten contra el mismo, pasados los cuales se considerarán firmes las cuotas asignadas a cada contribuyente, procediendo seguidamente al cobro de las mismas.

Congosto, 4 de Diciembre de 1948. — El Alcalde, Angel Arrieta. 4185

Formado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el padrón de vehículos sujetos a la tasa de rodaje, impuesto establecido por la Diputación Provincial, según la Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 136, de 18 de Junio último, queda expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Pozuelo del Páramo 4433

Ayuntamiento de Castrocontrigo

Habiendo sido aprobado por la Corporación municipal el proyecto de presupuesto ordinario para 1949, y las Ordenanzas correspondientes, se exponen a ambos documentos al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, con el fin de oír reclamaciones.

Castrocontrigo, a 12 de Diciembre de 1948. — El Alcalde, Francisco Martínez. 4247

Ayuntamiento de Crémenes

El pasado día 6, en la feria de Riaño, fué vendido un jato por el vecino de Argovejo, de este Municipio, Honorato García Ponga; dicho animal ha aparecido en su domicilio, y como quiera que desconoce el nombre y domicilio del comprador, lo anuncia en este periódico oficial a los efectos oportunos, con el fin de que se haga cargo de él, previo pago de los gastos ocasionados y el de este anuncio.

Crémenes, a 11 de Diciembre de 1948. — El Alcalde, N. Acevedo. 4204 Núm. 731. — 24,00 ptas.

Ayuntamiento de Villadecanes

Esta Corporación municipal de mi presidencia, en su sesión extraordinaria del día trece del actual, tomó, entre otros, el acuerdo de proceder en principio a la enajenación a favor de D. José López Alonso, vecino de Toral de los Vados, de una parcela sita en la calle del Ferradal, hoy Calvo Sotelo, al sitio de la Fuente Caliente, no edificable y colindante con dicho señor López Alonso, todo ello en armonía con lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 105, y párrafo 4.º del artículo 106 de la vigente Ley Municipal y artículo 46 del vigente Reglamento de organización y funcionamiento de los Ayuntamientos y demás disposiciones complementarias.

Lo que se hace saber para general conocimiento y de aquellos que se puedan considerar perjudicados o con algún derecho, presenten la oportuna reclamación en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villadecanes, a 20 de Octubre de 1948. — El Alcalde, Luis L. Casal. 4231 Núm. 732. — 49,50 ptas.

Entidades menores

Junta vecinal de Poladura de Villamanin

Rendidas las cuentas de ingresos y pagos del ejercicio actual de 1948,

por el Sr. Depositario de esta Junta vecinal, en unión de sus justificantes, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por el plazo de quince días, durante los cuales y en los ocho siguientes, cualquier contribuyente pueda examinarlas y formular las reclamaciones que crea pertinentes contra las mismas.

Poladura de Villamanín, 7 de Diciembre de 1948. — El Presidente, Daniel García. 4192

Administración de justicia

Juzgado Comarcal de Puente Domingo Flórez

Don José Otero González, Secretario del Juzgado Comarcal de Puente de Domingo Flórez.

Certifico: Que en autos de juicio de cognición número 19-48, sobre reclamación de cantidad, seguido a instancia de D. Pedro Blanco Ortiz, Procurador, con residencia en Ponferrada en nombre de Vicente Pacios Rivera, con intervención del letrado D. Pedro Barrios, contra Natalio Pacios González, vecino de Borrenes, en ejecución de sentencia se embargaron y sacan a pública subasta los bienes siguientes sitios en Borrenes:

1. Una casa, de alto y bajo, en el pueblo de Borrenes, calle de las «Curselinos», cubierta de losa, que linda: Norte, Inés Pacios; Sur, calle público; Este, José Prada y Oeste, Faustino González, con un resalido por debajo de la casa de Inés Pacios, de una extensión de sesenta y dos centiáreas, tasada en tres mil pesetas, 3.000.

2. Otra casa, en los «Curselinos» de alto y bajo, linda: Este, Inés Pacios; Sur, Faustino González; Oeste, el mismo; Norte, corral del mismo, con sus resalidos, de extensión veinte centiáreas; tasada en quinientas pesetas, 500.

3. Era de la casa de los «Curselinos» de una área setenta y dos centiáreas, linda: Sur, Faustino González; Oeste, Inés Pacios, los demás aires pared que la cierra, tasada en doscientas pesetas, 200.

4. Parra, en «Gollano» de treinta y una centiáreas, linda: Este, Benigno Pacios; Oeste, Sinfiriano Voces; tasada en ciento cincuenta pts., 150.

5. Parra, en «Gollano» y huerta, de extensión, una área, linda: Este, José Prada y Manuel González, y Oeste, Benigno Pacios; tasada en ciento cincuenta pesetas.

6. La mitad de la viña, la «Calleja al zarbal», de cuatro áreas setenta y cinco centiáreas, linda: Norte, Inés Pacios y Sur, Manuel González; tasada en ciento setenta y cinco pts., 175.

7. Viña «Picaho en San Juan» de tres áreas ochenta y dos centiáreas, linda: Este, Juan Antonio Cobo y Oeste, Victorino García; tasada en

doscientas cincuenta pesetas, 250.

8. Cortina, en «Ladeiron del Campo», extensión ochenta y cinco centiáreas, linda: Oeste, camino; y Este, hermanos del demandado Natalio Pacios, tasada en ciento cincuenta pesetas, 150.

9. Cortina «Hospital del pedregal de arriba», extensión una área ochenta y cuatro centiáreas, linda: Norte, Victorino Alvarez; Sur, Alejandro Prieto; tasada en doscientas sesenta pesetas, 260.

10. Cortina «Hospital del pozo de Abajo» de una área ochenta centiáreas, linda: Norte, Rufino González y Sur, Manuel González; tasada en quinientas pesetas, 500.

11. Cortina, en la «Capale», de cincuenta y dos centiáreas, linda: Este, Pedro Carrera y Oeste, Serafina Fernández; tasada en seiscientas pesetas, 600.

12. Cortina, en «La Capela» de una área setenta y cuatro centiáreas, linda: Norte, Josefa Fernández y Sur José Pacios, tasada en ciento cincuenta pesetas.

13. Prado de las viñas, al «Pico de la lamera», extensión tres áreas, linda: Norte, Majo Carrera y Sur, Inés Pacios, tasado en cuatrocientas pesetas.

14. Prado de las viñas, de setenta y dos centiáreas, linda: Sur, Majo Carrera, tasada en trescientas pesetas, 300.

15. Prado de «Valdecouse el pequeño» de dos áreas noventa y siete centiáreas, linda: Este, Manuel González y Oeste, José Prada; tasado en cien pesetas, 100.

16. Prado de «La Cortinado Nogaes» de tres áreas, linda: Norte, Benigno Pacios y Sur, José Prada, tasado en trescientas pesetas, 300.

17. Una rebolleda, a robles, que está al fondo del prado de Gonzalo González, en el «Puleiro» y un negro que está junto a ella en el mismo sitio, tasado en cien pesetas, 100.

18. Tierra en «Cañagregó» de una área diez centiáreas, linda: Norte, Manuel Voces y Sur, Ramiro Alvarez, tasada en cien pesetas, 100.

19. Tierra de «La Parrada» en «Valdezanbren» de tres áreas sesenta centiáreas, linda: Norte, Manuel González y Sur, Gonzalo González; tasada en ciento cincuenta pesetas.

20. Tierra de la «Barrada» de dos áreas noventa centiáreas, linda: Norte, Benigno Pacios y Sur, Inés Pacios, tasada en ciento cincuenta pesetas, 150.

21. Tierra de la «Rueda» de una área sesenta y dos centiáreas, linda: Norte, Benigno Pacios y Sur, Inés Pacios, tasada en ciento noventa pesetas, 190.

22. Tierra en «La Rueda» de una área y sesenta y dos centiáreas, linda: Este, Manuel González y Oeste, Antonio Facios; tasada en ciento veinticinco pesetas, 125.

23. Tierra de «La Rueda del Sendero» de una área cuarenta centiáreas, linda: Este, Manuel González y Oeste, Aurelio Pacios y Sur, Paciano Cobo; tasada en cien pesetas, 100.

24. Tierra, en «La Dehesa» de la tía María, de dos áreas diez centiáreas, linda: Este, Paulino y Oeste, Felipe Fierro, tasada en doscientas pesetas.

25. Tierra, en la «Dehesa» de una área ocho centiáreas, linda: Este, Perfecto Bello y Oeste, Benigno Pacios, tasada en doscientas pts., 200.

26. Tierra, en la «Dehesa de San Juan» de una área setenta centiáreas, linda: Este, Manuel González y Oeste, Patricio Pacios, tasada en doscientas pesetas, 200.

27. Tierra en «La Dehesa junto a Carucedo» de setenta y nueve centiáreas, linda: Este, Baldomero Alvarez y Oeste, Clemente de Carucedo, tasada en cien pesetas.

28. Tierra en «Valdecouse de los chopos» de cuatro áreas, linda: Norte, Benigno Pacios y Sur, Severino de San Juan, tasada en trescientas pesetas, 300.

29. Tierra de la «Lombela» de cinco áreas setenta centiáreas, linda: Este, Eloy Alvarez y Oeste, herederos de Serafin García, tasada en ciento cincuenta pesetas, 150.

30. Tierra de la «Iglesia», de seis áreas diez y seis centiáreas, linda: Norte, Manuel Voces y Sur, Saturnino Voces, tasada en trescientas cincuenta pesetas.

31. Tierra de «Barredelo» con tres castaños, de tres áreas, linda: Este, Rufino González y Oeste, Manuel González, tasada en doscientas pesetas, 200.

32. Tierra en la «Chaiza» con árboles, de extensión cuatro áreas sesenta centiáreas, linda: Norte, Josefa Fernández y Sur, Mannela Alvarez, tasada en doscientas cincuenta pesetas.

Las deslindadas fincas ascienden a un total de tasación de diez mil cincuenta pesetas, 10.050.

El acto de remate de subasta, se haya anunciado para el día once de Enero próximo de mil novecientos cuarenta y nueve y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal sito en la calle de Toral de esta villa, advirtiendo a los licitadores que para tomar parte en la misma, deberán guardar lo establecido en los artículos 1449 y 1500 de la Ley de Enjuiciamiento civil, haciéndose constar que los autos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que no han sufrido previamente la falta de título de propiedad.

Dado en Puente de Domingo Flórez a cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — José Otero. — V.º B.º: El Juez sustituto. (ilegible).